

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.143

Jueves 8 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2642022

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON FELIPE ESTEBAN MELO RIVARA AL
CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

Núm. 238.- Santiago, 19 de marzo de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto supremo N° 427, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de Hacienda; la carta de renuncia; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Sr. Felipe Esteban Melo Rivara, RUT N° 10.359.215-1, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional del Servicio Civil, grado 1° C, de la Escala Única de Sueldos, a contar del 19 de marzo de 2025.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 19 de marzo de 2025, la renuncia voluntaria del señor Felipe Esteban Melo Rivara, RUT N° 10.359.215-1, al cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional del Servicio Civil, grado 1° C, de la Escala Única de Sueldos.

2. Déjase establecido que el Sr. Felipe Esteban Melo Rivara no se encuentra sujeto a sumario administrativo.

Anótese, tómese de razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.